GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

NºInt.: 6576330



MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 131349

SANTIAGO, 23 de Junio de 2016

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº81970 DEL 29.04.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a la extranjera Valeria Olimar CHIRINOS VICUNA; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Valeria Olimar CHIRINOS VICUÑA de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº81970 DEL 29.04.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Valeria Olimar CHIRINOS VICUÑA de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

Investigaciones de Chile Detaura Internacional, para su conocimiento y f

COMUNÍQUESE a la Policía de Macional de Extranjería y Policía Lines pertinentes.

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ANOTESEATUCOMUNICORSESILVA

Por Orden del Jefe del Departamentesión Visas

Por Orden del Jefe del Departamentesión de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/KLS [713] 23/06/2016 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM